



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

ACTA DE LIQUIDACION N° \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA: Bogotá, \_\_\_\_\_

CONTRATANTE: **TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA**  
Director Central Administrativa y Contable especializada de personal  
Ordenador del gasto

CONTRATISTA: **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**  
NIT: 830048811  
**MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CALLE 32 A # 19-22  
Bogotá D.C.  
contratacion@talentoco.com

SUPERVISOR **MY. CESAR HUMBERTO GONZALEZ BARON**  
OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN JOSE DE DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132453 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

Al efecto se procedió como sigue:

El suscrito Teniente Coronel **JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.584 expedida en Bucaramanga,, mediante Orden Administrativa de Personal No. 2024315031569723 de fecha 20 de Noviembre de 2024, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 06 de enero de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENAC DE PERSONAL, con NIT. 900.385.079-8**, por una parte, y por la otra **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. con NIT. 830.048.811**, cuyo Representante Legal es el señor **MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **3.224.419** en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

MODALIDAD DEL CONTRATO: **SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO**  
I. DATOS DEL CONTRATO

No. DE ORDEN DE COMPRA	132453
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO,

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
Correo institucional [cenacper@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



502:19-1



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132453 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

	OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022																																														
FECHA SUSCRIPCIÓN:	28/08/2024																																														
FECHA INICIO EJECUCIÓN	28/08/2024																																														
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	18/10/2024																																														
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor inicial de contrato corresponde a la suma de <b>QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$597.558.38)</b> .																																														
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	17-11-2024																																														
LUGAR DE ENTREGA	Los elementos serán entregados previa coordinación con el supervisor del contrato tan y como se relaciona a continuación: COMANDO DE PERSONAL COPER se encuentra ubicado en la Cra 46No.20B-99 edificio COPER Puente Aranda-Bogota..																																														
MODIFICACIONES	<p><b>MODIFICATORIO No.423097 DE FECHA 17-10-2024 PRORROGA AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024</b></p> <p><b>MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA</b> Tienda Virtual del Estado Colombiano</p> <table border="1"> <tr> <td>Id Solicitud:</td> <td>423097</td> </tr> <tr> <td>Número de orden de compra a modificar:</td> <td>132453</td> </tr> <tr> <td>Entidad compradora:</td> <td>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL</td> </tr> <tr> <td>Nombre del solicitante:</td> <td>Diego Hernan Murcia Anacona</td> </tr> <tr> <td>Proveedor:</td> <td>Talento Comercializadora S.A.</td> </tr> <tr> <td>Mecanismo de agregación de demanda:</td> <td>Uniformes para labor y usos varios</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Solicitud:</td> <td>Modificación de la Orden de Compra</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>2024-10-17 09:36:03</td> </tr> </table> <p><b>Cambios a Actualizar</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo</th> <th>Valor Actual</th> <th>Nuevo Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de vencimiento</td> <td>2024-10-18</td> <td>2024-11-17</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Cuentas asociadas</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Id</th> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Segmento 1</th> <th>Segmento 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>127651</td> <td></td> <td>CDP-12024</td> <td>CDP</td> <td>12024</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Artículos actuales</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Cuenta</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>utu01-CAT3-002-Pantalon en del informal clima frio y calido Diseño 2</td> <td>20</td> <td>Unidad</td> <td>97255.86</td> <td>CDP-12024</td> <td>194511.72</td> </tr> </tbody> </table>	Id Solicitud:	423097	Número de orden de compra a modificar:	132453	Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	Nombre del solicitante:	Diego Hernan Murcia Anacona	Proveedor:	Talento Comercializadora S.A.	Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios	Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra	Fecha:	2024-10-17 09:36:03	Campo	Valor Actual	Nuevo Valor	Fecha de vencimiento	2024-10-18	2024-11-17	Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2	127651		CDP-12024	CDP	12024	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total	1	utu01-CAT3-002-Pantalon en del informal clima frio y calido Diseño 2	20	Unidad	97255.86	CDP-12024	194511.72
Id Solicitud:	423097																																														
Número de orden de compra a modificar:	132453																																														
Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL																																														
Nombre del solicitante:	Diego Hernan Murcia Anacona																																														
Proveedor:	Talento Comercializadora S.A.																																														
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios																																														
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra																																														
Fecha:	2024-10-17 09:36:03																																														
Campo	Valor Actual	Nuevo Valor																																													
Fecha de vencimiento	2024-10-18	2024-11-17																																													
Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2																																											
127651		CDP-12024	CDP	12024																																											
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total																																									
1	utu01-CAT3-002-Pantalon en del informal clima frio y calido Diseño 2	20	Unidad	97255.86	CDP-12024	194511.72																																									

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



S06319-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132453 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

2	UNIFORME-CATS-2024-Camisa No. orden de compra y abasto	2.0	Unidad	40988.67	CDP-1324	\$1779.34
3	UNIFORME-CATS-2024-Overol de trabajo suministrado para momento	3.0	Unidad	75283.24	CDP-1324	225849.54
4	UNIFORME-CATS-2024-Vestido	1.0	Unidad	95188.74	CDP-1324	94622.46

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La modificación de la orden de compra se refiere a la urgencia del plan de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-357-AMP-2022 para la adquisición de uniformes (diseñados a colores blancos y azules). La urgencia radicada en fundamentalmente en las razones del suministro del contrato, que surge en la siguiente: Trabajo, Esfuerzo y sacrificio, las cuales avalan la verificación de la modificación y formar parte integral del presente documento modificatorio.

Firma del comprador del bien: *José Ricardo Ruiz Cebal*  
 Nombre: José Ricardo Ruiz Cebal  
 Documento: 90120499

Firma del proveedor: *Miguel Ángel Torres Campos*  
 Nombre: MIGUEL ANGE TORRES CAMPOS  
 Documento: 3.224.419



**Talento**  
Comercializadora S.A.

**CONSIDERACION Y SOLICITUD**

Solicitamos la prórroga hasta el día 17 de Noviembre ya que hasta esta semana se lograron terminar de tomar las tallas en las diferentes seccionales, se coordinaron los diseños y colores esto por supuesto nos retrasó la confección de los mismos. De igual manera dentro de este tiempo solicitado contemplamos el envío de la mercancía por transportadora y la verificación por parte de la entidad para dar el recibo a satisfacción.

Nos comprometemos a actualizar la garantía de la presente Orden de Compra OC-132453-2024.

Agradecemos la respuesta a la presente solicitud de manera formal a los siguientes datos de contacto:

TALENTO COMERCIALIZADORA SA  
 CALLE 32 A 19-22  
 CELULAR: 3212190181  
 EMAIL: [comercializacion@talentoco.com](mailto:comercializacion@talentoco.com)

*Miguel Ángel Torres Campos*

FIRMA DEL PROPONENTE  
 MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS  
 C.C No. 3.224.419 de Ubaté  
 Representante legal  
 TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.  
 NIT: 630.048.811-5

Calle 32ª No. 19 - 22 Teusaquillo, Bogotá D.E.  
 Teléfono 568 7707- 2870942 Fax 33841991 Celular 3212190181  
 E-mail: [comercializacion@talentoco.com](mailto:comercializacion@talentoco.com)

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
 Bogotá D.C.  
[cenacper@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6110-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132453 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"



Bogotá, 15 de octubre 2024

Señores  
Central Administrativa y Contable Cenac Personal  
Ciudad

Ref. SOLICITUD PRÓRROGA - ORDEN DE COMPRA 132453-2024

Reciba un caluroso saludo de nuestra parte.

El suscrito MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.224.419 de Ubaté, en calidad de representante legal de la empresa TALENTO COMERCIALIZADORA SA, muy atentamente solicito adelantar el trámite correspondiente a la prórroga N° 1 de la Orden de Compra 132453-2024, cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"; De Abril 3, 2023 hasta Octubre 2, 2024 ", por razones de fuerza mayor que impiden la ejecución del objeto contractual dentro del tiempo estimado:

- Hechos:**
- El día 28 de agosto de 2024, el Central Administrativa y Contable Cenac Personal emite la orden de compra 132453-2024, cuyo objeto corresponde a: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"; De Abril 3, 2023 hasta Octubre 2, 2024.
  - El día 28 de agosto de 2024, Talento Comercializadora SA, presenta la póliza de la orden de compra para la respectiva aprobación.
  - El día 30 de agosto se presenta ajuste de la póliza con la aclaración "ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO" solicitada por la entidad.

Calle 32ª No. 19 - 22 Teusaquillo, Bogotá D.C.  
Teléfono 560 7707-2870942 Fax 3384091 Celular 3212190181  
E-mail: [consultacionlicitaciones@talento.com](mailto:consultacionlicitaciones@talento.com)

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR



Radicado N° 2024362002812951-MDN-COQFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -15.2

Bogotá D.C., 11 de Octubre de 2024

Señores  
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.  
Calle 32ª No. 19-22  
Ciudad

Asunto: Solicitud modificatorio Orden de Compra No. 132453 Región 7.

Por medio del presente me dirijo a usted, en su calidad de contratista, a fin, de solicitar su aceptación del modificatorio que se pretende realizar en la Orden de Compra No. 132453, cuyo objeto es la adquisición de dotación civil por acuerdo marco de precios para la Región 7, en el sentido de prorrogar el plazo inicial de ejecución, hasta el 17 de noviembre de 2024.

Que de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Así mismo, dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que se debe realizar por mutuo acuerdo entre las partes.

Así pues, en lo que respecta a la Orden de Compra No. 132453 Región 7, se cumplen los dos requisitos iniciales, se espera que con esta aceptación se cumplan el ítem de requisitos establecidos, a fin de realizar el Modificatorio No. 1 - prórroga plazo de ejecución y poder continuar con el cumplimiento del objeto contractual bajo los términos establecidos en la Orden de Compra del asunto.

Por lo anterior, se espera una pronta respuesta, con el fin de dar continuidad y celeridad al proceso de modificatorio - prórroga.

Cordialmente,

Mayor CESAR ALBERTO GONZÁLEZ BARÓN  
Supervisor de la Orden de Compra No. 132453

Vs. Buzón de Correo Talento  
Paseo Tecnológico Administrativo DIFAB

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b - 99 Edificio COPER  
Tel: 4261438 Ext. 3917-3920-39119-39202  
[atencionalcliente@milco.com](mailto:atencionalcliente@milco.com)

PÚBLICA RESERVADA



**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
[cenacper@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1

LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132453 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

VALOR FINAL CONTRATO:	El valor inicial de contrato corresponde a la suma de <b>QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$597.558.38).</b>
VIGENCIA:	2024
SUPERVISOR CONTRATO:	<b>MY. CESAR HUMBERTO GONZALEZ BARON OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN JOSE DE DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES</b>

## II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024 así:

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	12.024	25/06/24	372.478.120,00
		01/10/24	215.142,91
		13/11/24	402.273,95
		16/12/24	- 6.926.638,93
		28/12/24	- 0,39
		31/12/24	- 53.550,00
		13/09/24	- 203.695.811,69
<b>TOTAL</b>			<b>162.419.535,85</b>

### CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

DOCUMENTO	NO.	FECHA	VALOR
CRP	62824	04/09/2024	\$597.558.38

## III. GARANTÍAS

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 14-44-101217805, con fecha de expedición 30/08/2024, con el amparo de (cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes) y expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Debidamente aprobado por el Ordenador del Gasto como se relaciona a continuación

### ANEXO 0

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 59.755.84	DEL 28/08/2024 AL 18/04/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 119.511.68	DEL 28/08/2024 AL 18/04/2025

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132453 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

**ANEXO 1**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 59.755.84	DEL 28/08/2024 AL 17/05/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 119.511.68	DEL 28/08/2024 AL 17/05/2025

**IV. ACTAS DE RECIBO**

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL (CENAC DE PERSONAL)** los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

No.	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION No.	ENTRADA DE SERVICIOS No.	FECHA	VALOR
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 872 de fecha 26-12-2024	5003560380-2024	28/12/2024	\$597.558.38

**V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **ORDEN DE COMPRA No.132453-2024** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el contratista, como se evidencia a continuación

PAGO No.	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	OBLIGACION PRESUPUESTAL	FECHA OBLI. PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FACTURA No.	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
1	1500000481	06/03/2025	7225	23/01/2025	58176225	04/03/2025	FVE-974	28-12-2024	597.558.38
									<b>\$ 597.558.38</b>

**BALANCE ECONÓMICO:**

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 597.558.38	
PAGO No.1		597.558.38
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>597.558.38</b>	<b>597.558.38</b>

**VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN**

Mediante los informes de supervisión que se encuentran en la carpeta maestra y que fueron publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos los servicios objeto del contrato así:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132453 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 688	26-12-2024

## VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

### LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Esta inicia una vez finalice el plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo. Esta etapa también implica las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, es decir, el cierre del expediente contractual. Este es el periodo en el cual contratante y contratista realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas. Aquí se hacen los reconocimientos y ajustes a que hubiere lugar a través de acuerdos, conciliaciones y transacciones.

De conformidad con lo establecido en el literal f. del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el pliego de condiciones debe definir el plazo dentro en el cual las partes pueden efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

La Entidad Estatal debe definir ese plazo teniendo en consideración la complejidad del objeto del contrato, su naturaleza y su cuantía. Si los pliegos de condiciones no definen el plazo para proceder a la liquidación de común acuerdo, las partes pueden hacerlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si no ocurre ninguna de las dos circunstancias anteriores, el artículo 11 de la misma Ley establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo.

En este periodo es fundamental la actuación del supervisor o interventor del contrato quien efectuará junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y así lo plasmará en el documento de liquidación el cual avalará con su firma y será suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.

### PLAZOS.

El primer plazo es de (4) cuatro meses (Liquidación Bilateral), contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo. Las determinaciones que se adopten en el documento definitivo de la liquidación y que no sean objetadas por ninguna de las partes dentro de los tiempos legales, constituyen la cesación definitiva de la relación contractual. En defecto de lo anterior, procederá la liquidación unilateral.

El segundo plazo es de (2) dos meses (Liquidación Unilateral), contados a partir del vencimiento del término para liquidar el contrato en forma bilateral y aplica en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el Ministerio - Unidad Ejecutora o la Dependencia Delegataria, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Ministerio - Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de estos dos (2) meses.

Si vencidos los plazos anteriormente establecidos no se ha realizado la liquidación del contrato, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los numerales anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
[cenacper@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132453 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

**VIII. CONSTANCIAS.**

**A. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:**

EL CONTRATISTA TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. IDENTIFICADO CON NIT 830.048.811, manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ORDEN DE COMPRA No. 132453-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

**B. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ORDEN DE COMPRA No. 132453-2024, correspondientes al proceso de selección abreviada por acuerdo marco No.177-CENACPER-2024

**IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes Comités: Jurídico, Técnico y Económico y la parte designada por el contratista de acuerdo a la Resolución de nombramiento N°00006202 con fecha 01 de agosto de 2024 así:

Gerente del proyecto		TC HAROLD SEXTON SCHMIDT GALLEGO	
		Subdirector Dirección de Familia y Bienestar	
COMITES	Técnico	Estructurador No.1	SV PALMA LOPEZ LUIS ALFONSO Suboficial Administrador Competencias DIPER
		Estructurador No.2	SV BARRERA HUERTAS DANIEL FERNANDO Suboficial confirmador de expedientes
		Estructurador No.3	CT MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GALINDO Oficial planes CENAC PERSONAL
		Estructurador No.4	SS EDUARDO MULATO LUCUMI Suboficial Evase (Gestión Logística)
		Estructurador No.5	SV PIÑEROS TORRES JACKELINE Suboficial Administración personal PS DISAN
	Jurídico	Estructurador y Evaluador	PS. FORERO LOPEZ ANDERSON Comité Estructurador Jurídico CENAC PER
	Económico	Estructurador y Evaluador	PS HERNANDEZ ANDIÑO ANDRES EDUARDO Comité Estructurador Económico CENAC PER
Supervisor del contrato		MY. CESAR HUMBERTO GONZALEZ BARON OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN JOSE DE DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	
Representante legal		MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 3.224.419 de UBATE	

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132453 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

## PERSONAL

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a Liquidar Bilateralmente la **ORDEN DE COMPRA No. 132453-2024**, correspondiente al proceso de selección abreviada por acuerdo marco No.177-CENACPERSONAL-2024 -suscrita por EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL** y la Empresa **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** con NIT. 830.048.811, cuyo Representante Legal es **MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **3.224.419 de UBATE**, en los términos consignados en la presente acta.

Por todo lo anterior las partes:

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar Bilateralmente y de mutuo acuerdo la **ORDEN DE COMPRA No. 132453-2024** correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No.177-CENACPERSONAL-2024**, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL** con **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** con NIT. 830.048.811, cuyo Representante Legal es **MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.224.419 de UBATE

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA No. 132453-2024** correspondiente al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No.177-CENACPERSONAL-2024**, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL** a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.

**TERCERO:** Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la Carpeta Maestra y al Contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C, \_\_\_\_\_

**Teniente Coronel JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA**  
 Director Central Administrativa y Contable especializada de personal  
 Ordenador del gasto

CONTRATISTA,



**TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**  
 NIT: 830048811  
**MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 Bogotá D.C.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
 Bogotá D.C.  
[cenacper@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132453 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

SUPERVISOR:

MY. CESAR HUMBERTO GONZALEZ BARON  
OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN JOSE DE DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

VoBo:



LIQUIDACIONES  
CENAC PERSONAL

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
[cenacper@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

